



CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

Teléfono: 2-27067000  
adquisiciones@cdsprovidencia.cl  
www.cdsprovidencia.cl

# ORDEN DE COMPRA

## Datos de Facturación

R.U.T. : 69.070.301 - 7  
RAZON SOCIAL : CORP.DE DESARROLLO SOCIAL DE PROVIDENCIA  
GIRO : ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD  
DIRECCIÓN : PEDRO DE VALDIVIA N°963

### N° 27340-OC

Providencia, 29-07-2016

Señor(es): Comercializadora Rodrigo Ruiz R

At.Sr.: Ricardo Ruiz

Dirección: 30 Oriente 1027 TALCA

R.U.T.: 7.034.236-7

Cargo Contable :

Código Presupuestario: 2-81.32.55.003

Condiciones de pago c/factura: 30 días

Fecha de creación : 29-07-2016

Dirección de despacho:

Fecha de despacho: 02-08-2016

CANTIDAD	DESCRIPCION	\$ P.UNITARIO	\$ TOTAL
2	Calefont GN 14 litros tiro natural automatico Splendid DESPACHO: Sala Cuna Belén, Marin N° 0510, Providencia. Contacto Ana Maria Barros Fono: 222748821. Colegio Providencia, Manuel Montt N°485 Providencia. Contacto Maria Ester Herrera. Fono:232036787	215000.00	430.000
Son: QUINIENTOS ONCE MIL SETECIENTOS PESOS.- RQ 9437-CO Y 9438-CO EQUIPAMIENTO			Neto: 430.000
FORMA DE PAGO: VALE VISTA CUALQUIER SUCURSAL BCO.SANTANDER			Iva 81.700
**IMPORTANTE: ENVIAR FACTURA ORIGINAL INCLUIDA COPIA CEDIBLE** **A: Avenida Eliodoro Yañez N°1947**			=====
			TOTAL: 511.700.-

( RCT ) \*\*Adjuntar copia de orden de compra a factura\*\*



Jefe Depto. de Adquisiciones

Director de Adm. y Finanzas

Secretario General

CESIÓN DE CONTRATO: El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender, ceder o transferir a terceros, a cualquier título, los créditos contra la Corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.  
ENTREGA DE MERCADERIAS Y RECEPCION DE FACTURAS: Toda mercadería debe ser entregada solo con guía de despacho. Toda factura debe ser entregada en oficina de partes ubicada en Eliodoro Yañez 1947, Facturas electrónicas remitidas a adquisiciones@cdsprovidencia.cl La entrega de este documento en otras dependencias de la corporación no contará para los plazos legales establecidos por la ley pues no constituye una recepción conforme